



SUMINISTROS IMDICA, S.L. ALEIX PARÉS I VALLS, 24

ALMACÉN - AVDA. TORRE DE LA VILA, 37 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT

BARCELONA TEL: 936308875 E-MAIL VENTAS@IMDICA.ES

**TARIFA PORTABROCAS 2023** 

WWW.IMDICA.ES

## Portabrocas sin llave Automático



#### Características:

para rotación en el sentido de las agujas del reloj sujeción y liberación sin llave de las herramientas de perforación reapriete automático versión industrial precisión de carrera real: 0,08 mm

## Aplicaciones:

taladradora, fresadora, torneadora, etcétera

Portabrocas sin llave, automático Industrial

				_
Capacidad	Acople	Color	No.	€
4.0 42	Cono B16	black	ECO113B16	72,00
1,0 – 13 mm	Rosca UNF 1/2" x 20	black	ECO1131/2	72,00
	Cono B16	black	ECO0516B16	86,00
0,5 – 16 mm	Cono B18	black	ECO116B18	86,00
	Rosca UNF 1/2" x 20	black	ECO05161/2	86,00
5 – 20 mm	Cono B18	black	ECO0520B18	134,00
	Rosca UNF 1/2" x 20	black	ECO5201/2	134.00

## **Portabrocas sin Ilave MULTI**



## Características:

para giro a derecha y giro a izquierda con bloqueo radial sin llave, fácil de manejar adecuado y recomendado para taladro de percusión fuerte diseño,completamente metálico reapriete automático con taladro en el centro para fijarlo con tornillo seguridad

## Aplicaciones:

taladros, atornilladoras, taladros percutor, etcétera

El color puede diferir de cada lote de producción. La mayoría de ellos son completamente plateados.

Capacidad	Acople	Color	No.	€
1,5 – 13 mm	Rosca UNF 1/2" x 20	black	MULTI15131/2	59,00
	Rosca UNF 3/8" x 24	silver	MULTI1513/8	59,00

## Espigas cónicas DIN 238

Cono Morse DIN 228 B	Espiga	No.	€
MT 1	B 10	KDMK1B10	19,32
MT 1	B 16	KDMK1B16	19,32
MT 1	B 18	KDMK1B18	19,32
MT 2	B 10	KDMK2B10	19,32
MT 2	B 12	KDMK2B12	19,32
MT 2	B 16	KDMK2B16	19,32
MT 2	B 18	KDMK2B18	19,32
MT 3	B 10	KDMK3B10	21,73
MT 3	B 12	KDMK3B12	21,73
MT 3	B 16	KDMK3B16	21,73
MT 3	B 18	KDMK3B18	21,73
MT 4	B 12	KDMK4B12	33,82
MT 4	B 16	KDMK4B16	33,82
MT 4	B 18	KDMK4B18	33,82

## Caracteristicas: completamente tratadas y rectificadas



## Espigas para portabrocas con rosca



## Características:

completamente tratadas y rectificadas

## **Casquillos reductores DIN 2185**



#### Exterior a No. interior cono MT 1 to MT 0 RHMK1MK0 29,40 RHMK2MK1 18,10 MT 2 to MT 1 MT 3 to MT 1 RHMK3MK1 18,10 MT 3 to MT 2 RHMK3MK2 19,80 RHMK4MK1 MT 4 to MT 1 29,50 MT 4 to MT 2 RHMK4MK2 29,50 MT 4 to MT 3 RHMK4MK3 29,50 MT 5 to MT 1 RHMK5MK1 45,80 RHMK5MK2 MT 5 to MT 2 45,80 MT 5 to MT 3 RHMK5MK3 45,80

RHMK5MK4

MT 5 to MT 4

## Características:

completamente tratados y rectificados

## Manguito de Extensión DIN 2187

45,80



Exterior a		
interior cono	No.	€
MT 1 to MT 2	EHMK1MK2	64,30
MT 1 to MT 3	EHMK1MK3	104,60
MT 2 to MT 3	EHMK2MK3	67,40
MT 2 to MT 4	EHMK2MK4	102,00
MT 3 to MT 4	EHMK3MK4	108,20
MT 3 to MT 5	EHMK3MK5	185,40

## Características:

completamente tratados y rectificados



## **SDS-plus Adaptador**

SDS-plus a UNF 1/2" x 20 incluye tornillo seguridad para taladros percutor

No.: SDSA Price: 16,52 Euro



## 1/4" Bit-Adaptador

1/4" hexagonal drive (BIT) a UNF 1/2" x 20 incluye tornillo seguridad para taladros percutor, y en particular para atornilladores con 1/4" Bit hexagonal.

No.: 1/4BITA Price: 16,52 Euro



## Tornillo Seguridad M 6 x 20 mm izquierda

No.: KSM6

Price: 6,20 Euro



## Extractor cónico según DIN 317

adecuado para MT	No.	€
MT 1 - MT 2	ATMK1-2	24,00
MT 3	ATMK3	26,00
MT 4	ATMK4	29,00
MT 4- MT 6	ATMK4-6	33,00



## **Extractor Semiautomático**

adecuado para MT	No.	€
MT 1 - MT 3	ATMK1MK3	77,00

#### CONDICIONES GENERALES DE VENTA

#### 1º. Condiciones de Pago

La forma de pago será acordada individualmente con cada cliente, previa autorización del Departamento Administrativo de IMDICA, S.L. y adecuándose como máximo a los límites establecidos en la Ley 15/2010 del 05 de Julio de 2010. El incumplimiento de las condiciones de pago acordadas supondrá el corte del suministro de forma inmediata.

#### 2º. Vencimientos Fijos

En caso de fechas fijas de pago que rebasen los plazos de pago estipulados, giraremos a la fecha fijada pero inmediatamente anterior, según corresponda, siendo el plazo máximo el límite establecido en la ley 15/2010 del 5 Julio de 2010.

#### 3°. Seguro

Las mercancías viajarán siempre por exclusiva cuenta y riesgo del comprador, siendo a cargo del mismo la prima del seguro que se realice, en los casos en los que el cliente desee asegurarla.

#### 4º. Reclamaciones

Los clientes tienen la obligación de examinar los productos servidos a su recepción, a fin de comprobar su conformidad con el pedido en cuanto a la referencia o referencias servidas, y el número de unidades entregadas. En discrepancias por diferencias observadas en la recepción del material, se atenderán y evaluarán todas aquellas reclamaciones que se planteen dentro de los **8 días** siguientes a su recepción, no aceptándose ninguna devolución sin la debida comunicación a IMDICA, S.L. en el plazo establecido.

#### 5°. Condicionalidad

La aceptación de las mercancías sin el rechazo inmediato por parte del comprador, supone la aprobación de estas condiciones generales de venta y su modificación sólo tendrá validez si consta por escrito la conformidad de IMDICA, S.L.

#### 6°. Garantías

IMDICA, S.L., garantiza todas las herramientas que componen su programa de ventas, contra cualquier defecto de fabricación y materiales, sin responsabilizarse bajo ningún concepto de la utilización inadecuada de las mismas. En cualquier caso, la responsabilidad de IMDICA, S.L. estará limitada única y exclusivamente a la reparación o sustitución de la herramienta defectuosa con el límite máximo del valor de la herramienta suministrada, no comprometiendo abonos ni penalizaciones por ningún otro concepto.

IMDICA, S.L., se reserva el derecho de modificar, sin previo aviso, las dimensiones, calidades de acero y en general cualquier característica técnica de sus productos, siempre que el departamento técnico considere que dicha variación supone una mejora técnica del producto. IMDICA, S.L. no sustituirá ninguna herramienta sin el informe técnico favorable de nuestro departamento de calidad, y respetando en todo momento las condiciones de funcionamiento expuestas en el apartado de Devoluciones.

IMDICA, S.L. no admitirá reclamaciones o penalizaciones de ninguna naturaleza en caso de que se produjeran eventuales retrasos en la entrega de un pedido.

#### 7º. Devoluciones

No se admitirá ninguna devolución sin comunicación previa del cliente y es necesario el consentimiento de IMDICA, S.L., estipulando como plazo máximo para atenderlas un periodo de **8 días** desde la recepción de la mercancía por parte del cliente.

Cualquier devolución deberá ser documentada adjuntando el albarán o factura de venta del material afectado. En caso de tratarse de una devolución por error en el pedido efectuado por el cliente o no venta, siendo consentida por IMDICA, S.L., se realizará un cargo de un 15% en factura de abono en concepto de gastos de manipulación, reenvasado, etc.

Siempre deberán realizarse a portes pagados. **No se aceptarán** devoluciones de herramientas enviadas a portes debidos por agencias no autorizadas por IMDICA, S.L.

Una vez recibida la herramienta devuelta, nuestro departamento de calidad realizará las comprobaciones e inspecciones pertinentes, emitiendo el correspondiente informe. En el caso de que la herramienta no presente ningún defecto atribuible a la calidad de la misma, y no existan errores atribuibles a IMDICA, S.L., se deducirá un **15%** del valor de compra en concepto de manipulación e inspección de calidad

## 8º. Portes : Envíos a Península y Baleares

Se suministrarán a portes pagados aquellas expediciones cuyo importe sea superior a 150 € netos.

Para pedidos inferiores a **150 € netos** por expedición los portes irán por cuenta del cliente (portes debidos o cargados en factura según acuerdo con el cliente, y siempre utilizando los medios de transporte con los que IMDICA, mantiene algún tipo de convenio).

IMDICA se reserva el derecho a utilizar el medio de transporte más adecuado según los acuerdos que pueda mantener con características, destino, peso y volumen del envío.

## Envíos a Canarias, Ceuta , Melilla y Andorra

Se suministrarán a portes pagados aquellas expediciones cuyo importe sea superior a 400 € netos.

Para pedidos inferiores a **400 € netos** por expedición los portes irán por cuenta del cliente (portes debidos o cargados en factura según acuerdo con el cliente, y siempre utilizando los medios de transporte con los que IMDICA, S.L., mantiene algún tipo de convenio). IMDICA, S.L. se reserva el derecho a utilizar el medio de transporte más adecuado según los acuerdos que pueda mantener con características, destino, peso y volumen del envío.

En caso de solicitarse en el envío por la Autoridad Aduanera Documento Único Administrativo (**DUA**) este documento correrá siempre a cargo del cliente.

## 9°. Importe mínimo por Pedido

Queda establecido como pedido mínimo la cantidad de 25 € netos.

### 10°. I.V.A.

Todos los precios están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo a cargo del cliente el recargo correspondiente.

#### 11º. Reserva de dominio

Nuestras ventas se consideran siempre bajo la condición de "RESERVA DE DOMINIO", según el artículo 1.506 del C.C. hasta que se haya hecho efectivo íntegramente el pago de todo lo adeudado.

## 12º. Jurisdicción competente

Para cualquier discrepancia acerca de la interpretación de estas condiciones, o litigio por razón de incumplimiento por cualquiera de las partes, ambas se someterán al fuero de los Juzgados y Tribunales de Sant Boi de Llobregat, con renuncia al que pudiera corresponderles.





SUMINISTROS IMDICA, S.L. ALEIX PARÉS I VALLS, 24
ALMACÉN - AVDA. TORRE DE LA VILA, 37 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT
BARCELONA TEL: 936308875 E-MAIL VENTAS@IMDICA.ES

TARIFA PORTABROCAS 2023

# WWW.IMDICA.ES